



## CERTIFICACIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993, certificamos que los Estados Financieros de la Caja de Compensación Familiar Campesina - **COMCAJA** en el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de Diciembre de 2014, reflejan el resultado de las transacciones de la Corporación y las cifras han sido verificadas y tomadas fielmente de los libros, previa observancia a las normas y principios contables de general aceptación.

La presente se expide a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil quince (2015).

Cordialmente,

  
**MARCELA SANÍN MÁRQUEZ**  
Directora Administrativa

  
**JOSE CUAN VANEGAS**  
Jefe Sección de Contabilidad  
T.P.- 21628-T